

FORMATO N° 26

INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

1	DATOS DEL DOCUMENTO	Número de informe	2
		Fecha del informe	25/07/2023

2	FUNCIONARIO A LA QUE SE DIRIGE EL INFORME	DIRECTOR DE ADMINISTRACION
---	---	----------------------------

3	ANTECEDENTES	<p>1.- Con fecha 23 de junio del 2023 se realizó la convocatoria del procedimiento de selección ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°08-2023-U.E.403-SLP-1 SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA A TODO COSTO DE LA IPRES N° 0000965 C.S. MONZON – RED DE SALUD LEONCIO PRADO.</p> <p>2.- Con fecha 24 de julio del 2023 se realizó el acto de impresión (apertura), evaluación y calificación de las ofertas presentadas por los postores, teniendo como resultado la declaratoria de DESIERTO del procedimiento de selección.</p>
---	--------------	---

4	DATOS DEL PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN QUE SE DECLARÓ DESIERTO	
4.1	DENOMINACIÓN DE LA CONVOCATORIA	SERVICIO DE INSTALACION DE COBERTURA A TODO COSTO DE LA IPRES N° 0000965 C.S. MONZON – RED DE SALUD LEONCIO PRADO
4.2	TIPO Y NÚMERO DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN	ADJUDICACION SIMPLIFICADA N°08-2023-U.E.403-SLP-1
4.3	NÚMERO DE CONVOCATORIA	1
4.4	ÍTEM(S) DECLARADO(S) DESIERTO(S)	1

5	MOTIVOS DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	No se presentaron ofertas, debido a que no registraron participantes.	
	Se registraron [1] participantes, pero no presentaron ofertas.	
	Se presentaron cinco (05) ofertas, de las cuales cuatro (04) ofertas resultaron válidas y una (01) no fue admitida.	X

6	ACCIONES REALIZADAS PARA DETERMINAR LAS CAUSAS PROBABLES DE LA DECLARACIÓN DE DESIERTO	
	Para determinar las causas probables de la declaratoria de desierto que no permitieron la conclusión del procedimiento se realizaron las siguientes acciones:	
6.1	Se solicitó a los proveedores que participaron en el estudio de mercado comuniquen las razones por las que no participaron en el procedimiento de selección.	
6.2	Se solicitó a los proveedores registrados como participantes en el procedimiento comuniquen las razones por las que no presentaron sus ofertas.	
6.3	Se analizó las consultas y observaciones presentadas durante el procedimiento y el pliego de absolución de consultas y observaciones.	
6.4	Se analizó el proceso de admisión, calificación y evaluación de ofertas, a fin de determinar las causas probables que no permitieron la conclusión del procedimiento.	X
6.5	Otras	[6]

7	CAUSAS PROBABLES QUE NO PERMITIERON LA CONCLUSIÓN DEL PROCEDIMIENTO	
	Luego de realizar las acciones detalladas en el numeral precedente, se ha podido determinar que la declaratoria de desierto pudo tener como origen en lo siguiente:	
7.1	El valor [7] no estuvo acorde con los precios del mercado.	
7.2	Las especificaciones técnicas, términos de referencia o expediente técnico, según corresponda, contenía estándares técnicos muy elevados, difíciles de cumplir.	

FORMATO N° 26

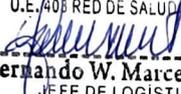
INFORME DE ANÁLISIS DE DECLARACIÓN DE DESIERTO

7.3	Los requisitos de calificación fueron establecidos de acuerdo con estándares muy elevados, difíciles de cumplir.	
7.4	Los postores no estructuraron adecuadamente sus ofertas, pues la no admisión o descalificación de las mismas deriva de errores en las ofertas.	X
7.5	Otros[8]	
7.6	Detallar el sustento técnico de las posibles causas [9]	
<ul style="list-style-type: none"> - La oferta de los postores no cumplen con acreditar la experiencial del personal clave. - La oferta de los postores no cumplen con la capacitación del personal clave. 		

8 En ese sentido, se solicita que antes de una nueva convocatoria, se adopten las medidas siguientes:

- 1.- Ajustar la experiencia del personal clave de 12 a 18 meses.
- 2.- Ajustar la denominación de las capacitaciones del personal clave.

Solo en caso que producto de la implementación de las medidas correctivas se modifique algún extremo del expediente de contratación, se solicita gestionar una nueva aprobación del mismo.


 GOBIERNO REGIONAL HUÁNUCO
 DIRECCIÓN REGIONAL DE SALUD
 U.E. 408 RED DE SALUD LEONCIO PRADO

Lic. Fernando W. Marcelo Trinidad
 JEFE DE LOGÍSTICA

ÓRGANO ENCARGADO DE LAS CONTRATACIONES